



DECRETO N° 479.7
LAJA, 30 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 4108 de fecha 30 de diciembre de 2011, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente en la comuna de Laja durante el año 2012.
- 2.-Las facultades que me confiere la ley 18.695 2 "Orgánica Constitucional Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de reintegrar saldos del presupuesto de Programa PUENTE Laja.

RESUELVO:

- 1.-**REINTEGRESE** la suma de \$ 630.678(seiscientos treinta mil seiscientos setenta y ocho pesos) a la cuenta, N° 53309172261 de Banco Estado, Rut N° 60.109.000-7 del Fosis Programa Puente, por concepto de saldo en fondos transferidos durante el año 2012 del Convenio de ejecución del Programa Puente Laja.
- 2.-**IMPUTESE** la devolución de fondos a la cuenta aplicación de fondos de Programa Puente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/IMP/mpc

Distribución:

- 1.Administración y Finanzas
- 2.-Control
- 3.-Dirección Desarrollo Comunitario
- 4.- Archivo SS MM
- 5.-Programa Puente